



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-80750, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 118/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

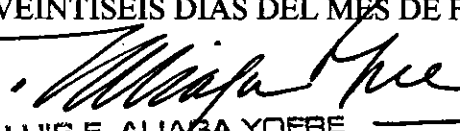
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 118/09, por la que se dispone: 1) Ampliar el ANEXO I de la Resolución Decanal N° 82/09, disponiendo la inclusión del Curso Opcional Derecho de Ejecución penal, conforme el siguiente detalle:

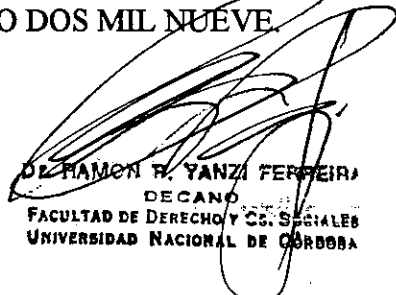
CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CRÉDITOS	CÁTEDRAS	PROFESORES TITULARES	PROFESORES Y DOCENTES DICTANTES
Derecho de Ejecución Penal	Polivalente	3	Derecho Penal I – Derecho Penal II	Profesor Consulto Dr. Víctor Reinaldi	Docente dictante: Dra. María Teresa Garay. <u>Docentes invitados:</u> Abs. Eduardo Valdés, Alejandro Carballo, Ab. Consuelo Beltrán

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor, Departamento de Diplomas y al Departamento de Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 25/09.




RAMÓN R. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA